

**Presidenta: Dra. Patricia Gascón Muro**

**Secretario: Mtro. Carlos García Villanueva**

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 16:05 horas del día 8 de marzo de 2013, inició la Sesión Número 06 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

El Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 4 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta sometió a votación el Orden del Día.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, propuso que se invirtiera la secuencia de los puntos a tratar y que el número 8 pasara al 4 y el 6 al 5, lo anterior en virtud de la importancia de la integración del Comité Electoral y de la convocatoria para elección de representantes de los alumnos ante el Consejo.

La Presidenta sometió a consideración la modificación en los términos siguientes, la cual fue aprobada por unanimidad.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>12</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 5 celebrada el 27 de noviembre de 2012.
4. Integración del Comité Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de reincorporación como miembro del personal académico del Dr. Víctor Manuel Hinojosa Barragán de conformidad con lo establecido en el artículo 221 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Presentación de las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Procesos Sociales basado en las necesidades de personal académico aprobadas en su sesión 04 celebrada el día 22 de octubre de 2012.
7. Autorización, en su caso, de la solicitud de prórroga realizada por la Comisión de Investigación que se encargará de elaborar los "Lineamientos para la Evaluación y Aprobación de Líneas, Proyectos, y Propuestas para las Áreas de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades".
8. Presentación de los "Informes Anuales del Funcionamiento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades correspondientes a los años 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012", que presenta la Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, fracción XII, del Reglamento Orgánico.
9. Asuntos Generales.

**ACUERDO 06.1**

Aprobación del Orden del Día.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 05 CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012**

La Presidenta cuestionó a los consejeros si tenían alguna observación o comentario respecto del Acta al rubro, si no, se aprobó por unanimidad.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 05 SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

## ACUERDO 05.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 05 celebrada el día 27 de noviembre de 2012.

### 4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta explicó la importancia de la integración del Comité Electoral conforme a lo establecido por el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, y manifestó que debía integrarse por un Jefe de Departamento y un alumno, asimismo informó respecto de las fechas en que debían efectuarse la entrega de la convocatoria y el calendario, así como su aprobación. De esta manera solicitó a los consejeros se propusiera al Jefe de Departamento representante, por lo que el Dr. Alejandro Natal Martínez González se postuló para ocupar dicho cargo, sin que nadie más lo hiciera.

Hecho lo anterior, la Presidenta sometió a consideración la integración del Comité por el Dr. Martínez González y el Sr. Irving Alán Solís González, la cual fue aprobada por unanimidad.

## ACUERDO 06.3

Integración del Comité Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Jefe de Departamento

Dr. Natal Alejandro Martínez González  
Jefe del Departamento de Procesos Sociales

Representante de Alumnos

Sr. Irving Alan Solís Ramos  
Representante de los alumnos  
Procesos Sociales

Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
DCSH

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 12

  
EL SECRETARIO ACADÉMICO

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN COMO MIEMBRO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DR. VÍCTOR MANUEL HINOJOSA BARRAGÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 221 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Presidenta manifestó que el Dr. Víctor Manuel Hinojosa Barragán radicaba en el extranjero y en una de sus múltiples visitas a nuestro país externó su deseo de pertenecer de nueva cuenta a la comunidad académica de la UAM y en particular a la unidad Lerma, por lo que la propuesta es que se considere su incorporación a esta División. Mencionó que al revisar el curriculum que envió el Dr. Hinojosa se observan las características académicas que posee, las cuales son enriquecedoras para el plan de estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas, la Presidenta indicó que la aprobación de su incorporación a nivel Divisional definitivamente no significa que sea un hecho su permanencia como docente en la institución, sino que, en todo caso se someterá a las instancias correspondientes de la Universidad para que analicen la viabilidad de su contratación.

Asimismo, la Presidenta refirió que desde su particular punto de vista la preparación profesional del Dr. Víctor Manuel Hinojosa Barragán y el hecho de que trabajó con antelación en la UAM proporciona elementos que indican que tendrá aportaciones académicas de gran valor en la comunidad universitaria.

El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, indicó que sin duda alguna el curriculum del Dr. Barragán es interesante e impresionante, puesto que en varios aspectos se observa mucha experiencia profesional, particularmente su vinculación con organismos internacionales, sin embargo no tuvo oportunidad de entrevistarle, además indicó que desde su perspectiva en este momento no es pertinente la reincorporación, en primer lugar porque en razón de justicia se acordó dar oportunidad a los profesores que ya tienen plaza en la licenciatura, en segundo porque su preparación no cubre totalmente las necesidades de la Licenciatura y finalmente porque la presentación de este profesor no va acorde con la dirección de la división. En virtud de lo anterior expresó que el votaría en contra de su contratación.

La Presidenta manifestó que la propuesta está directamente relacionada con las necesidades que se tienen, ya que algunos de los profesores asignados no podrían ser contemplados para la contratación por sus situaciones personales y académicas, expresando que existen plazas disponibles que deben ocuparse a la brevedad posible, pues de lo contrario se complica la situación de la docencia en la División. Aunado a lo anterior, explicó que conforme al contenido amplio en el ámbito de la Administración

UAM Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
C.P.S.P.  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
EL SECRETARIO ACADÉMICO

dentro de los planes de estudio, considera que se necesita un especialista como el Dr. Hinojosa, ya que tiene amplia experiencia profesional en la materia a nivel nacional e internacional. Además mencionó que la otra solución es contar únicamente con profesores visitantes con la desventaja que no tendrían condiciones laborales que les permitieran su desarrollo profesional completo.

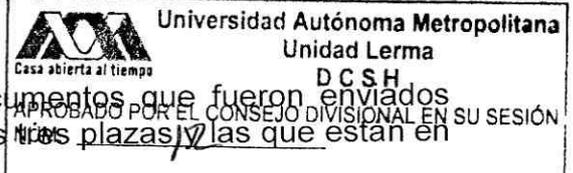
La Presidenta reiteró que por lo que respecta a la justicia, el acuerdo es que no se seguirán sacando plazas para quienes lleguen como visitantes sino únicamente para aquellos que ya estaban contratados. Y respecto a la contratación que se analiza, indicó que el próximo trimestre hay UEA que requieren de ese perfil.

El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, manifestó que el 27 de febrero del año en curso, entregó a la Secretaria de la División un oficio de los tres perfiles que darían oportunidad a profesores ya contratados, documento respecto del cual no se le entregó acuse de recibido. Asimismo señaló que no niega las habilidades del Dr. Hinojosa pues cumple de alguna manera el perfil de algunas UEA, sin embargo los profesores de la División también satisfacen dichos requerimientos, enfatizó que el Doctorado y Diplomados del Dr. Hinojosa son meritorios y le harían bien al Departamento, sin embargo la naturaleza de los estudios de cooperación internacional está relacionado con la otros aspectos que no son el área de interés de la Licenciatura de Políticas Públicas, por ello insistió en que el curriculum es bueno pero es en el trimestre 9, la mejor oportunidad para que llegara a incorporarse. En virtud de lo anterior, consideró que existe un lapso mayor para buscar otros perfiles como un experto en administración pública del país. Y reiteró que sería importante abrir estas plazas a los profesores que conocen el modelo UAM Lerma ya que recientemente un profesor presentó su renuncia debido a que no se le otorgó su plaza.

La Presidenta informó que en virtud de que no había acuerdo al respecto, optaba por retirar la propuesta en cuestión.

**6. PRESENTACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS BÁSICAS, LA ESPECIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL PERSONAL REQUERIDO Y LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS A LOS QUE SE INCORPORARÁ EL PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES BASADO EN LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO APROBADAS EN SU SESIÓN 04 CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012.**

El Secretario aclaró que dentro de los documentos que fueron enviados existe un cuadro comparativo respecto de las plazas y las que están en



EL SECRETARIO ACADÉMICO

discusión, son las de la segunda hoja. Asimismo, mencionó que para la elaboración del perfil se tomaron en consideración las observaciones que envió el Dr. Martínez González y que de darse celeridad a la ocupación de estas plazas en el mes de septiembre los profesores tendrían su contratación como docentes por tiempo indeterminado.

La Presidenta explicó que el cuadro en cuestión se somete a su consideración para no seguir prolongando la contratación de los profesores visitantes que han trabajado en esta División.

Inmediatamente después cedió la palabra al Dr. González Martínez, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, quien en primer momento agradeció se hayan considerado sus observaciones como pauta para la creación del perfil para las plazas referidas e indicó que en su propuesta señaló que la maestría fuera en casos políticos y sociales, gestión social y etnología, y se requiriera para todo aspirante Licenciatura en Políticas Públicas.

Una vez discutido lo relativo a las características de perfil de las plazas, la Presidenta puntualizó que las mismas en el Consejo Divisional deben salir perfiladas de manera general y siempre acorde a lo establecido por la Legislación. Por lo que procedió a dar lectura al acuerdo siguiente, mismo que fue pactado por unanimidad.

#### **ACUERDO 06.4**

Aprobación de las características académicas básicas, la especificación de categoría del personal requerido y los programas y proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Procesos Sociales, basado en las Necesidades de Personal Académico para el año 2013 para desarrollar los planes y programas académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobadas en la Sesión 04 celebrada el día 22 de octubre de 2012.

Plaza 1

1. Características académicas básicas
  - Área de conocimiento: Ciencias Sociales
  
2. Categoría
  - Asociado
  
3. Programa

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>12</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

- Licenciatura en Políticas Públicas

Plaza 2

1. Características académicas básicas
  - Área de conocimiento: Ciencias Sociales
2. Categoría
  - Asociado
3. Programa
  - Licenciatura en Políticas Públicas

Plaza 3

1. Características académicas básicas
  - Área de conocimiento: ciencias sociales
2. Categoría
  - Asociado
3. Programa
  - Licenciatura en políticas públicas

7. **AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LÍNEAS, PROYECTOS, Y PROPUESTAS PARA LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”.**

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, manifestó que la Comisión en cuestión se extendió en el plazo señalado porque a partir de los documentos que se les entregaron de todas las dependencias existentes se advirtió que había lineamientos totalmente diferentes y se optó por hacer una revisión exhaustiva, por lo que tomando en consideración las características que se tienen como Universidad ha llevado tiempo discutir los documentos extensos, sin embargo, puntualizó que llevan buen rumbo y que están por concluir la versión final de los lineamientos cuyo trabajo previo consistió en la revisión detallada de todos los existentes en cada una de las unidades y crear un documento serio para la División, por lo expuesto sometió a consideración una prórroga para dar término a su objetivo.

El Secretario explicó que el trabajo de los integrantes de esta Comisión es de mucha colaboración y que dadas las características de la Unidad Lerma



ha llevado a una discusión seria en la que se trata de fundamentar el establecimiento de cada uno de los lineamientos, asimismo mencionó que en tiempo breve se concluirá con dicho trabajo a fin de que sea aprobado y los profesores registren sus proyectos, indicó que existirá celeridad en ello porque hay otras Comisiones como la de movilidad de alumnos, que requieren de atención.

La Presidenta enfatizó su preocupación respecto de la pronta autorización de los Lineamientos en cuestión.

El Dr. Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, comentó que la naturaleza de trabajo ha complicado la estructura de los lineamientos de manera rápida, y solicitó que quede asentado lo relativo al presupuesto para proyectos de investigación, ya que no ha sido posible financiar aquellos con los que se cuenta.

En respuesta a lo anterior, la Presidenta indicó que una vez que se aprueben los proyectos se otorgará el presupuesto, toda vez que ese dinero es justamente para apoyar la investigación.

Después de la explicación, la Presidenta sometió a consideración la propuesta del acuerdo de autorización de una prórroga de la Comisión que elaborará los lineamientos para proyectos de investigación para el lunes 8 de abril de 2013, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 06.5**

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión de Investigación que se encargará de elaborar los "Lineamientos para Evaluación y Aprobación de Líneas, Proyectos y Propuestas de Áreas de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades", fijándose como fecha límite el 08 de abril de 2013.

#### **8. PRESENTACIÓN DE LOS "INFORMES ANUALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2009-2010, 2010-2011 Y 2011-2012", QUE PRESENTA LA DRA. PATRICIA GASCÓN MURO, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

La Presidenta indicó que respecto a este punto se presenta el informe anual de actividades y el resto es una síntesis de los aspectos más relevantes del trabajo que se llevó a cabo durante los años a cargo de la Dirección de la



División. En el caso del primer año se da cuenta de las actividades de planeación de la unidad Lerma para definir la idea de Unidad y de División como una propuesta para la comunidad naciente, explicó que al principio no había Órganos Colegiados, se contaba con poco personal y pese a ello se cumplió con todas las actividades que se deben llevar a cabo, así como aquellas destinadas a la difusión cultura. En el siguiente año, expresó nacieron las actividades de nuestra comunidad académica, se inició con la operación de la Licenciatura de Políticas Públicas con el apoyo de profesores de las diferentes unidades académicas de la UAM y de instancias externas tanto nacionales como extranjeras, se continua con el diseño de la segunda y tercera licenciatura de la División, en el tercer informe precisó se detallan las diferentes actividades de la Unidad, en este año ya se contaba con el Plan de Desarrollo Institucional y se establecieron acuerdos para el quehacer de esta División, a partir de este período se abrieron los espacios para un mejor futuro y se establecieron objetivos y metas precisas.

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta sometió a análisis el informe que expuso.

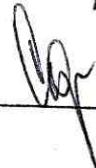
La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, cuestionó respecto de la estructura del informe que se presentó, interrogando si se elaboró en el presente tomando como referencia hechos anteriores o se trataba de un resumen liso y llano.

La Presidenta respondió que se trata de un documento que se elaboró de forma sintética, cuyo carácter analítico permite recuperar los momentos de trascendencia para la División, puntualizó que no son hechos del presente de ahí los nombres que se les han otorgado.

Una vez más intervino la Dra. Benítez Dávila para comentar su inquietud de contar con la información de los diversos informes administrativos de la División.

La Presidenta mencionó que aunque no tiene conocimiento de si es posible proporcionar los informes relativos a cuestiones administrativas, considera que la Universidad debe contar con mecanismos para acceder a ello, de ser así, en su oportunidad lo comunicará. Indicó que cuenta con la información relativa al corte, o bien, a los presupuestos asignados para cada año por partidas.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, manifestó que considera importante contar con los informes relativos a la administración, ya que a partir de esto los Jefes de Departamento aprenden como llevar a cabo un buen ejercicio del presupuesto. Asimismo, manifestó que fue de su atención que en cuanto a la investigación, dentro del informe

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE GUADALUPE  
Unidad Lerma  
D. C. S. H.  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 12  
  
EL SECRETARIO ACADÉMICO

se observa que hay solo tres proyectos registrados, y quisiera saber por qué.

El Secretario mencionó que seguramente se tendrá acceso a la información en virtud de la Ley de Transparencia a la cual la Universidad se sujeta.

La Presidenta refirió que la información relativa al ejercicio del presupuesto es parte de la información institucional, y que se hará llegar una vez que se obtengan los documentos respectivos. Con relación a la investigación, aclaró que existen proyectos personales e institucionales y el carácter que adoptan depende de la forma en que los docentes los presentan a través de sus informes respectivos.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que hacen falta lineamientos comunes relativos a la presentación de informes, para reportar el trabajo de forma similar.

La Presidenta señaló que concuerda con la idea de que deben existir lineamientos para la presentación de informes. Además, en torno a la investigación, puntualizó que pese al presupuesto que se recibió, el cual considera relativamente bajo, existe constancia de dos cosas, en primer lugar los altos porcentajes de retención de matrícula que se tienen a nivel División; y en segundo lugar el alto nivel que se alcanzó en el ámbito de la investigación, puesto que los miembros de la División participaron en Congresos, a nivel nacional e internacional, así como en diversos artículos relacionados con las líneas que se trabajan en la División.

Sin ninguna otra observación, la Presidenta dio por presentados los informes de las actividades correspondientes a los años 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.

## 8. ASUNTOS GENERALES.

La Presidencia solicitó a los miembros del Consejo Divisional manifestaran si era su deseo tratar algún asunto general, a lo que el Sr. Irving Alan Solís Ramos, representante de los alumnos, precisó que existe una inquietud muy grande por parte de todos los alumnos, respecto a que se encuentran en el sexto trimestre y no hay plantilla completa de profesores.

La Presidenta respondió que el problema no es que no existan profesores, sino que la Unidad no está construyendo su propia planta académica. Existe interés de generar arraigo y certeza laboral para los profesores. Enfatizó que existe como preocupación ~~contra~~ el cubrir las plazas de docentes, para que con ello se puedan aceptar a los alumnos.

Universidad Autónoma de  
Unidad Lerma  
D C S H  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SES  
NÚM. 12  
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, expresó que desde su particular punto de vista la figura de profesores visitantes ayuda en la necesidad apremiante de cubrir los espacios vacíos de profesores. Y no obstante que no es el modelo idóneo de contratación, contribuye en la existencia de profesores, y puede ser un escalafón para en un futuro ocupar una plaza definitiva.

La Presidenta indicó que en el caso de los Departamentos nacientes no existe premura en la ocupación de las plazas, como en aquellos donde las licenciaturas ya tienen varias generaciones, y que definitivamente la preocupación en cuestión es un debate en torno al cual constantemente se buscan alternativas de solución.

En una segunda intervención, el Sr. Irving Alan Solís Ramos, Representante de los alumnos, manifestó que otra de las preocupaciones es la que se refiere a la estructura de los planes de estudio, toda vez que en el caso concreto del Plan de Políticas Públicas se advierte un escaso contenido de asignaturas relativas a matemáticas, lo cual interfiere en la formación profesional de los alumnos.

La Presidenta refirió que todo plan de estudios es únicamente una propuesta que se va modificando conforme los profesores imparten las diversas asignaturas y que su estructura tiene que ver con análisis comparativos respecto de los planes de otras universidades, en el caso que se plantea existen contenidos de matemáticas en conceptos como la economía, por ejemplo; con los cuales a nivel matemáticas se obtienen los conocimientos que requieren para su desarrollo profesional.

El Sr. Irving Alan Solís Ramos, comentó que otro asunto de trascendencia para la comunidad estudiantil es el relativo al acervo bibliográfico, puesto que al ser escaso no cubre las necesidades básicas del alumnado.

La Presidenta mencionó que en efecto, la bibliografía básica no esta cubierta al cien por ciento, pero ello responde al proceso lento de compra de los libros.

El Dr. Martínez González. Jefe del Departamento de Políticas Públicas, señaló que se retrasa mucho el tiempo de compra de los libros, pese a que los docentes entregan en tiempo las listas con los datos de la bibliografía que se requiere para satisfacer los requerimientos de los programas de estudio.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, destacó que es fundamental que los alumnos cuenten con material de estudio básico como lo son los libros y solicitó se redactara una carta a través de la cual se requiera la compra inmediata de bibliografía para los alumnos.

Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
Acta N.º  
EN SU SESIÓN  
NUM. 12  
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Presidenta informó que se trabaja en ese aspecto, ya que incluso se está perfilando la creación de un centro de apoyo a la investigación de políticas públicas, donde se concentrará una base de datos y diversos materiales, incluidos los libros. Respecto a la carta, comentó no es la instancia respectiva para su elaboración.

El Secretario cuestionó a los miembros del Consejo respecto de algún otro punto a tratar; sin existir intervención alguna, concluyó la Sesión Número 06 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 18:27 horas del día 08 de marzo de 2013.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.



**DRA. PATRICIA GASCÓN MURO**

Presidenta



**MTRO. CARLOS VILLANUEVA**  
Secretario

**GARCÍA**